

MEMORIA JUSTIFICATIVA
EXPEDIENTE S-07217-2023
SERVICIO DE PROTECCIÓN MEDIANTE ESCOLTAS PRIVADOS

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El próximo día 31 de enero de 2024, finaliza el contrato que la Corporación RTVE tiene suscrito para el "Servicio de protección mediante Escoltas Privados en CRTVE".

La presente licitación tiene por objeto la contratación de escoltas privados. El personal operativo asignado al servicio tendrá la habilitación de escolta expedida por la Dirección General de la Policía, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Privada y su Reglamento.

Los servicios de protección de personas están en coordinación y colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La disposición de dichos servicios en RTVE camina de forma paralela a la seguridad pública y están autorizados por el Ministerio del Interior.

El fin último que se pretende con el referido servicio es la defensa del protegido, de su integridad física, así como preservar su libertad personal.

Las funciones a realizar serán las de acompañamiento y protección de la presidenta de la Corporación RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Dirección de Seguridad no dispone de los medios necesarios para prestar este servicio.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes, se trata de una prestación que constituye una única unidad funcional, por lo que el contrato debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario, no siendo posible, por tanto, una contratación por lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por un procedimiento distinto a éste. El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, garantizando, asimismo, una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Para el cumplimiento efectivo del Convenio Colectivo Estatal de Seguridad se ha tenido en cuenta, en el momento de fijar el presupuesto de licitación, la repercusión en el precio hora por el incremento de los costes salariales del nuevo Convenio, vigente entre 2023 y 2026. Para este contrato se han aplicado los costes correspondientes a 2024 (4%) y parte de 2025 (3%).

Para el nuevo contrato no se contemplan servicios adicionales.

El presupuesto del Ceco CCO1TS9000 está aprobado.

Se detalla a continuación comparativa del coste estimado con la licitación del contrato en vigor. Se mantiene el importe para gastos variables.

CONTRATO EN VIGOR S-08234-2022		
Nº ESTIMADO HORAS (*)	IMPORTE HORA	TOTAL ANUAL
5.976	27,15 €	162.248,40 €
Importe gastos variables		15.000,00 €
IMPORTE CONTRATO ACTUAL		177.248,40 €

(*) 12 horas diarias x 249 laborables = 2.988 horas x 2 escoltas = 5.976 horas

COSTE ESTIMADO SERVICIO ESCOLTAS PARA EL NUEVO EXPEDIENTE 2024-2025		
SERVICIO ESCOLTA		
Nº ESTIMADO HORAS (*)	IMPORTE MÁXIMO/HORA	TOTAL ANUAL
6.000	28,56	171.360,00 €
Importe gastos variables		15.000,00 €
IMPORTE ESTIMADO PARA LA NUEVA CONTRATACIÓN		186.360,00 €

(*) 12 horas diarias x 250 días laborables = 3.000 horas x 2 escoltas = 6.000 horas